

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Garantía Mobiliaria Rad. No. 110014003032**20190095200**.

1. Aceptar la renuncia presentada por el apoderado de la parte actora, John Alexander Triana Rivera, comoquiera que cumple los requisitos exigidos en el artículo 76 del C.G.P.
2. Reconocer personería a Yuliana Duque Valencia en los términos y para los efectos del poder conferido por la parte actora.
3. Por secretaría actualizar el oficio No. 5123 y dar el trámite del artículo 11 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 146, hoy 16 de noviembre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **345cb6b7236f16733f405088d4ed4b937700e7c36287fe5fe2d363928a4ce14d**

Documento generado en 12/11/2021 11:45:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>